


CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE INICIO

Nº DE EXPEDIENTE:	2020-28
OBJETO:	Servicio de soporte y mantenimiento del sistema de gestión de esperas "QUENDA" de la Dirección General del Catastro

D^a Esther Victoria Esteban Franceschi, Secretaria de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública,

CERTIFICA:

Que la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en virtud de:

- El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que establece que el expediente de contratación *"se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley"*,
- La memoria elaborada por la S.G. Procedimientos y Atención al Ciudadano.- D.G. Catastro, en la que se motiva la necesidad e idoneidad de realizar la contratación del servicio,
- Y la condición de órgano de contratación que ostenta, de acuerdo con los artículos 323.4 de la LCSP y 2 de la Orden HFP/506/2018, de 21 de mayo, por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En la sesión celebrada el **30 de julio de 2020**, ha acordado el inicio del expediente nº **2020-28** para la contratación del "Servicio de soporte y mantenimiento del sistema de gestión de esperas "QUENDA" de la Dirección General del Catastro".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con carácter previo a la aprobación del acta de la sesión.

Madrid,
LA SECRETARIA

Vº. Bº EL PRESIDENTE
P.S. (art.19.2 Ley 40/2015)
EL VOCAL

Esther Victoria Estebán Franceschi



Juan Carlos Gamarra Mompeán

JUAN CARLOS GAMARRA MOMPEAN - 2020-07-30 13:46:14 CEST, cargo=Vocal Asesor , unidad=Gabinete de la Secretaría de Estado, organizacion=Secretaría de Estado de Hacienda
ESTHER VICTORIA ESTEBAN FRANCESCHI - 2020-07-30 13:37:23 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_MY6QDRUHFYXFAL7AX9CWNDQDIPSS9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>